Medellín, 8 de marzo de 2019

ADENDA 01

LICITACION PÚBLICA
70006718 DE 2019

El Secretario de Suministros y Servicios del Municipio de Medellín, en ejercicio de sus facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las otorgadas por el Decreto Municipal 1039 de 2016, las normas que los complementen o adicionen, y estando dentro del término otorgado por el Decreto 1082 de 2015 y considerando:

1. Que de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, y con sujeción a las normas que rigen la contratación pública, el Municipio de Medellín podrá modificar el Pliego de Condiciones, mediante adenda que se publicará en la página www.colombiacompra.gov.co.

2. Que una vez recibidas las observaciones al pliego definitivo se hace necesario modificar el Anexo "Especificaciones técnicas de recurso humano y equipos establecidos como criterios de calidad" numeral 2. Ficha técnica de Horno Semindustrial: se elimina en las especificaciones mínimas el item de "capacidad en litros" quedando así:

FICHA TÉCNICA HORNO SEMINDUSTRIAL:

Denominación del Bien o Servicio: **HORNO ELECTRICO**
Unidad de medida: **Unidad**
Descripción general
Especificaciones mínimas:

Descripción general	Horno de convección eléctrico. Diseño compacto y de calidad. Cámara de cocción en acero inoxidable o cámara esmaltada con bordes redondeados y de fácil limpieza, puerta con doble cristal, superficie y cristal externo fríos. Limitador de temperatura de seguridad.
Capacidad	4 bandejas entre 400 – 460 mm X 300 – 330 mm
Dimensiones	Dimensiones exteriores: Frente 0.500 - 0.600 / Fondo 0.530 - 0.587 / Altura 0.472 – 0.600 mts.
Temperatura de operación	regulable Entre 30 a 260°C
Control de temperatura	Manual
Puerta	Puerta con doble cristal
Potencia	2.5 - 3 kW ±
Voltaje	220V - polo a tierra.
Garantía	Mínimo de 1 año

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Manual	Sí
Repuestos y Accesorios	De fácil consecución en el mercado nacional

El contenido del Pliego de Condiciones no modificado mediante la presente Adenda permanecerá en las condiciones inicialmente establecidas.

Atentamente,

JOSE NICOLAS RIOS CORREA
Secretario de Suministros y Servicios

Elaborado por: Claudia María Ramírez Orrego Profesional Universitaria – Rol Técnico Beatriz Elena Gómez Arango Líder de Programa – Rol Jurídico Oliva Duque Gómez Profesional Universitaria – Logística	Aprobó: Esteban Ramírez Velez Subsecretario de Selección y Gestión de Proveedores

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia